MEMORANDO

Radicado No: 202633400000036213

Para: RICARDO ANTONIO PINEDO ATENCIA
Coordinador Financiero

Asunto: Solicitud Pago No_05_8732025_Sgrande_202604 a 202607

Fecha: 16 de septiembre de 2026

Por medio de la presente solicito adelantar las gestiones para el trámite del pago del siguiente Contrato:

No. Ord	CONTRATISTA Y/O PROGRAMA	MES	No. CONTRATO	Valor $
1	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	abr_2026	08008732025	2.857.651,00
2	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	May_2026	08008732025	2.857.651,00
3	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	Jun_2026	08008732025	2.857.651,00
4	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	Jul_2026	08008732025	2.857.651,00
				11.430.604,00

Adriana Cristina Alean Lopez
Coordinador Grupo Administrativo

Revisó y Aprobó: Adriana Alean /Coordinadora Grupo Administrativo y TH
Proyectó: Henry Cabarcas/Profesional Especializado
Anexo: 14 folios

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DEL Y DE GESTION HUMANA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL ATLANTICO

EN SU CONDICION DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No.08008732025 DEL 31 de Diciembre de 2025.

CERTIFICA

Que **Alcaldia Municipal de Sabanagrande** Identificado con Nit. No. 890.115.982-1 ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones consignadas en el contrato No. 08008732025 del 31 de diciembre de 2025 y presentó certificación de pago de aportes parafiscales fechado al 21/07/2025, por lo que verificado el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/2002, autorizo el pago de las siguientes cuentas de cobro conforme a lo estipulado en el contrato así:

No. Ord	CONTRATISTA Y/O PROGRAMA	MES	No. CONTRATO	Valor $
1	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	abr_2026	08008732025	2.857.651,00
2	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	May_2026	08008732025	2.857.651,00
3	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	Jun_2026	08008732025	2.857.651,00
4	MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	Jul_2026	08008732025	2.857.651,00
				11.430.604,00

Barranquilla, 15 de septiembre de 2026

Adriana Cristina Alean Lopez
Coordinador Grupo Administrativo
Aprobó y revisó: Adriana Alean / Coordinadora Grupo Administrativo
Proyectó: Henry Cabarcas/ Profesional Especializado

PUBLICA

Yo, **Adriana Cristina Alean Lopez**

en mi calidad de SUPERVISORA, del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: **MUNICIPIO DE SABANAGRANDE**

TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN: Nit

No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **890115982 - 1**

TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: CONTRATO

NÚMERO DOCUMENTO FUENTE: 08008732025

FECHA SUSCRIPCIÓN: 31 (día) diciembre (mes) 2025 (año)

PLAZO DE EJECUCIÓN: DESDE 31 (día) diciembre (mes) 2025 (año) HASTA 31 (día) julio (mes) 2025 (año)

RÉGIMEN TRIBUTARIO: **RESPONSABLE DEL IMPUESTO**

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN: 15 (día) septiembre (mes) 2026 (año)

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A: Vigencia

PAGO No: 8 DE 11

VALOR A PAGAR: $ 2.857.651,00

EN LETRAS: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/L

PERÍODO DE PAGO: DESDE 1 (día) julio (mes) 2026 (año) HASTA 31 (día) julio (mes) 2026 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3326	27	C-4699-1500-3-53105B-4699018-02	184 ADMINISTRACION DE PLANTA FISICA - ARRENDAMIENTOS	A-02-02-02-007-002-02-5 SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES A COMISIÓN O POR CONTRATO	$ 2.857.651,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO: BANCOLOMBIA S.A

NÚMERO DE CUENTA: 48186035260

TIPO DE CUENTA: Ahorros

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR: $ - **A**

EN LETRAS:

AMORTIZACIÓN ANTICIPO: $ -

CUOTA NÚMERO:

DE:

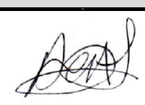
5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	2.857.651,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	2.857.651,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	2.857.651,00

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL / SDG**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
Adriana Cristina Alean Lopez	COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	ATLÁNTICO	GRUPO ADMINISTRATIVO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA (dd/mm/aaaa)**
Adriana Cristina Alean Lopez	COORDINADOR GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		15/09/2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT. 899.999.239-2

DEBE A:

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SABANAGRANDE
NIT. 890.115.982-1

Por concepto de: Arriendo de un inmueble para el funcionamiento del Centro Zonal Sabanagrande del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, según contrato, celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Alcaldía Municipal de Sabanagrande, del mes julio de 2026.

La suma de: DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L. ($2.857.651,oo).

El valor a pagar debe ser consignado en la cuenta de ahorros 481-860352-60, convenio 6650, de Bancolombia.

DARWIN ROSALES MORA
Alcalde Municipal

EL SUSCRITO SECRETARIO DE HACIENDA Y DEL TESORO

CERTIFICA:

Que el Municipio de Sabanagrande, con NIT.890115982-1, se encuentra a Paz y Salvo, por concepto de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, estos corresponden a los montos pagados por la entidad, durante los últimos seis meses. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Se expide el presente certificado a los veintiún (21) días del mes de julio de 2026.

FRANCISCO CARTUSCIELLO SANZ
Secretario de Hacienda y del Tesoro

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2026-07-22, 11:48:38 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2026
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2026
Empresa	MUNICIPIO DE SABNAGRANDE
NIT	NI 890115982
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1083013811
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	501730778
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 55.163.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	5	$ 1.813.800	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	11	$ 6.206.300	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	30	$ 14.106.000	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	3	$ 1.094.500	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	6	$ 1.856.100	$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	2	$ 526.000	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	7	$ 2.914.300	$ 0
N806008394	ESSC07	EPS-S MUTUAL - MOV	7	$ 2.157.400	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	11	$ 4.431.000	$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	1	$ 219.800	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	15	$ 6.036.900	$ 0
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	49	$ 730.200	$ 0
N890102044	CCF05	CAJACOPI ATLANTICO	49	$ 5.806.700	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	49	$ 727.900	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	49	$ 4.355.800	$ 0
N899999001	PAMIED	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	49	$ 1.453.200	$ 0
N899999054	PAESAP	ESAP	49	$ 727.900	$ 0
		SubTotales:		$ 55.163.800	$ 0
		Total a Pagar:			$ 55.163.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

RESOLUCIÓN No. 0119 DEL 26 DE MARZO DE 2026

"Por la cual se designan funciones permanentes de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de la Regional Atlántico"

LA DIRECTORA ENCARGADA DE LA REGIONAL ATLÁNTICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

En ejercicio de las facultades legales inherentes al cargo, en virtud del encargo conferido mediante la Resolución No. 0900 del 26 de enero de 2026, expedida por la Dirección General del ICBF, y en especial las conferidas por la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115 de la Ley 489 de 1998 establece la posibilidad de crear y organizar, con carácter permanente o transitorio, grupos internos de trabajo en los organismos y entidades del orden nacional, a fin de atender las necesidades del servicio y cumplir con eficacia y eficiencia sus objetivos, políticas y programas.

Que el **Artículo 15 del Decreto Salarial 312 de 2026** ordena el Reconocimiento del veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, los empleados de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible, las empresas sociales del estado y las unidades administrativas especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo. Este reconocimiento, será durante el tiempo en que ejerzan tales funciones y dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

Que, de conformidad con el numeral 12 del Artículo Tercero de la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024, la Dirección General del ICBF delegó en los Directores Regionales la facultad para designar Coordinadores de Grupos Internos de Trabajo, previa autorización de la Secretaría General.

Que, en tal sentido, la Dirección Regional ha considerado pertinente, en el marco de la organización funcional de la Regional, designar de manera permanente las funciones de coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico quien se ubicará en el GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive, y por consiguiente se le asignarán funciones de coordinación, considerando que cuenta con las competencias necesarias para asumir dichas funciones.

RESOLUCIÓN No. 0119 DEL 26 DE MARZO DE 2026

"Por la cual se designan funciones permanentes de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de la Regional Atlántico"

Por lo anterior, la Dirección Regional ha considerado pertinente, designar de manera permanente las funciones de coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a partir del 01 de abril de 2026, inclusive, a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico quien se ubicará en el Grupo Administrativo y de Talento Humano, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

En tal sentido, se solicitó ante la Secretaría General del ICBF, tal como lo indica la Resolución 3800 de 2024, autorización para designación de funciones permanentes de coordinación GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

Que la Secretaría General del ICBF, mediante correo electrónico del 25 de marzo de 2026, y a través del memorando con radicado No. 20261211000032863, aprobó la solicitud de designación de funciones permanentes de coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico quien se ubicará en el Grupo Administrativo y de Talento Humano, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – TERMINAR la designación de funciones de coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO al servidor público **HENRY JACK RINCÓN DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **7921784**, TÉCNICO ADMINISTRATIVO 3124-18, asignado a la Regional Atlántico, ubicado en el GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, de manera PERMANENTE, funciones de **COORDINACIÓN** del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico y adscrito al Grupo Administrativo y de Talento Humano, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive.

ARTÍCULO TERCERO. - RECONOCER Y PAGAR el veinte por ciento (20%) adicional a la asignación básica del empleo que esté desempeñando, como reconocimiento por desempeñar

RESOLUCIÓN No. 0119 DEL 26 DE MARZO DE 2026

"Por la cual se designan funciones permanentes de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de la Regional Atlántico"

funciones Coordinación del GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO a la servidora pública **ADRIANA CRISTINA ALEAN LOPEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. **50934137**, PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-09, asignado a la Regional Atlántico y adscrito al Grupo Administrativo y de Talento Humano, a partir del 01 de abril de 2026, inclusive. **Parágrafo:** Este reconocimiento económico se otorgará exclusivamente durante el período en que se desempeñen las funciones de coordinación y no constituirá factor salarial para ningún efecto legal.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Barranquilla, a los veintiséis (26) día del mes de marzo de 2026.

CARMEN CECILIA MIRANDA PANIZA
Directora Regional Atlántico (e)

Revisó y Aprobó: Henry Jack Rincón Diaz / Coordinador Grupo Administrativo y TH
Control de Legalidad: Andres Florez / Coordinador Grupo Jurídico y Contractual
Elaboró: Ivonne María Diaz González Rubio / Profesional Especializado Grupo Administrativo y TH

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141119409634

(415)7707212489984(8020) 000014111940963 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 1 5 9 8 2	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Sabanagrande 6 3 4

41. Dirección principal
CR 7 5 10

42. Correo electrónico secretariadehacienda@sabanagrande-atlantico.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 7 1 5 8 4	6 0 5 8 7 1 2 5 8 4	3 1 2 2 1 6 4 6 4 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 5 0 4 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	8	9	1 4	4 2																					

07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 27 / 09 : 27: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROSALES MORA DARWIN ALEXANDER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119409634

(415)7707212489984(8020) 000014111940963 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 1 5 9 8 2	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	1	
73. Fecha	1 8 2 3 1 2 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro	1 8 2 3 1 2 2 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	6 3 4	
Vigencia		
80. Desde	1 8 2 3 1 2 2 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 2	2 0 2 0 0 1 0 2		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119409634

(415)7707212489984(8020) 000014111940963 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 1 1 5 9 8 2	1	Impuestos de Barranquilla 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 2 0 9 9 1 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROSALES	MORA	DARWIN	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141119417546

(415)7707212489984(8020) 000014111941754 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 2 0 9 9 1 1 8	8	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 0 9 9 1 1 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Atlántico 0 8	Sabanagrande 6 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROSALES	MORA	DARWIN	ALEXANDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Sabanagrande 6 3 4

41. Dirección principal
CL 8 8 12

42. Correo electrónico rosaledarwin1981@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 6 5 1 4 1 9 9	6 0 5 8 7 9 1 2 1 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 6 2 1	2 0 0 9 0 6 2 4	8 2 9 9	2 0 1 7 0 1 3 0			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 27 / 09 : 40: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROSALES MORA DARWIN ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO